



Expediente: 747/26
Carátula: ALBORNOZ GLADYS DEL VALLE C/ LOPEZ RAMON ARTURO S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648870 - ALBORNOZ, GLADYS DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - LOPEZ, RAMON ARTURO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 747/26



H20901853275

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ALBORNOZ GLADYS DEL VALLE c/ LOPEZ RAMON ARTURO s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL.- EXPTE. N°: 747/26.-

Concepción, 30 de septiembre de 2026.-

En fecha 30/09/2026 se deja constancia mediante la presente, que se procedió a enviar oficio que antecede dirigido a la Unidad Regional Sud y Cédula al Juzgado de Paz de Alberdi mediante el provisto oficial de esta oficina, quedando debidamente enviado.- cs

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.